

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-079-2023

FECHA DE INGRESO:	30 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE INFORME:	31 DE MARZO DEL 2023
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE GALERAS PARA CRIA Y CEBA DE PATOS.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	KAYLING VON CHONG VELIZ
CONSULTORES:	ENRIQUE MELENDEZ IRC-022-2020 DIGNO ESPINOSA IAR-037-98
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE ANTON, CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, COMUNIDAD DE BUEN RETIRO.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la utilización de un globo de terreno con una superficie de aproximadamente 19 has + 478.00 m², constituido según certificación del registro público por la finca N° 10661 (f), de la cual se utilizarán **0 ha + 2,500.00 m²**, para la construcción de tres (4) galeras para cría y ceba de patos de la raza Pekines, Canadiense y Moscovy; estas galeras se construirán en una área de **1,260.00 m²** y queda un área de **1,240.00 m²**, la cual está contemplada como área de futuro desarrollo; más todos los componentes estructurales que dicha obra demanda para el buen funcionamiento y rendimiento de la actividad, cada una de esta galeras tendrá la capacidad de albergar en cuatro periodos al año unos 5,000 patos con una población de 1,200 aves por periodo, con un total máximo anual de 20,000 aves aproximadamente. Para el comercio nacional e internacional, como una alternativa para suplir productos cárnicos a sectores de la población en general y en especial a población asiática y restaurante de alta cocina. Se incluye una incubadora de huevos fértiles para la repoblación de nuevos individuos en el proyecto.

Cada una de estas estructuras contará con el equipamiento y acondicionamiento necesario para crear un ambiente confinado y acondicionado ideal para el crecimiento exitoso de las camadas, dentro de un área de construcción cerrada para cada galera es de aproximadamente **120 m²**, (12 m de largo x 10 m de ancho), más el área de incubadora y tratamiento inicial la cual cuenta con un área de construcción cerrada de **60 m²**, (10 m de largo x 6 m de ancho). Además, el proyecto cuenta con las áreas utilizado por la vialidad interna y todos los otros componentes que viene a ser complemento para el funcionamiento de las mismas a fin de llevar a cabo la cría y ceba intensiva de patos de manera exitosa. Es importante mencionar que el área del proyecto ya cuenta con una galera existente la cual forma parte de las galeras del proyecto en evaluación y que esta galera es utilizada por el promotor actualmente para la cría ya ceba de pato solo que a menor escala.

El proyecto avícola contará además de las galeras, con depósito de equipo e insumos, sistema de ventilación para crear un ambiente confinado, vestidores y baño para el personal, cerca

perimetral de malla metálica, arco de desinfección, vialidad internas, sistema de abastecimiento de agua por medio de pozo y tanques de almacenamiento principal y de dosificación en cada galera, ubicados dentro del perímetro del área destinada al proyecto avícola, sistema eléctrico con planta generadora de reserva como medida de contingencia en casos de que faltase el fluido externo, también se cuenta una piscina y un espacio abierto, para que los patos puedan salir a bañarse y a aparearse, garantizando huevos fértiles para la reproducción en incubadora.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría mano de obra calificada y no calificada, como Arquitecto, capataces, albañiles, plomeros, electricistas, soldadores y ayudantes generales. El acceso al área del proyecto, es vía terrestre por la carretera nacional entrando por la comunidad de Santa Rita de Antón, hasta llegar a la comunidad de Buen Retiro. El proyecto creará fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación en manejo de residuos sólidos, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

Las actividades a realizar con este proyecto se llevarán a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá” por la Autoridad Nacional del Ambiente (Actualmente Ministerio de Ambiente), a través de la dirección.

El proyecto se ubicada en la comunidad de Buen Retiro, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé; con coordenadas UTM, DATUM WGS 84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	930,281.079	584,028.382
2	930,308.447	584,037.109
3	930,271.036	584,117.897
4	930,245.134	584,104.964

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE GALERAS PARA CRIA Y CEBA DE PATOS.”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

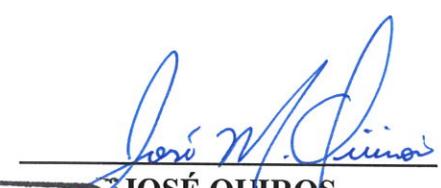
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE GALERAS PARA CRIA Y CEBA DE PATOS.”**, promovido por **KAYLING VON CHONG VELIZ**.

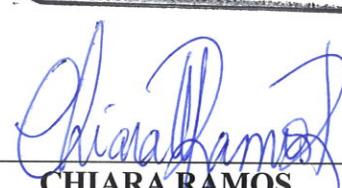

KIRIAM GONZÁLEZ
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
KIRIAM L. GONZALEZ M.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
C. ENF. EN M. DELOS REC. NAT.
IDONEIDAD: 9,567-19-M20 *




JOSÉ QUIROS
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé


CHIARA RAMOS
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

